GCM Objetivo 18

Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

Cuestiones

Las trabajadoras migrantes se concentran principalmente en sectores informales, mal pagados y no regulados, en que la protección social es escasa y el riesgo de explotación laboral, servidumbre y abuso, incluida la violencia sexual y de género, es grande. Para reducir estas desigualdades de género predominantes, es preciso formalizar y profesionalizar el trabajo de las mujeres migrantes, con inclusión de su empleo como cuidadoras, limpiadoras, y trabajadoras agrícolas y domésticas.

Las opciones de visado y permisos de trabajo deberían reflejar las numerosas competencias y experiencias de las mujeres migrantes. También cabe abordar la brecha digital de género que afecta a las mujeres y niñas migrantes, especialmente a las más pobres, las que tienen un bajo nivel de instrucción o una discapacidad, y las que viven en zonas rurales y remotas.

Medidas

- Establecer opciones de visado y permisos de trabajo que aseguren a todos los migrantes la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral formal
- Establecer políticas de empleo inclusivas que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres migrantes en el mercado laboral, entre otras cosas reconociendo las competencias y cualificaciones que tienen y ofreciendo programas focalizados de formación profesional y desarrollo de competencias nuevas

Copyright © UN Women 2026

- Establecer políticas de reconocimiento de los títulos extranjeros y de los estudios cursados que faciliten la integración más rápida en las economías de los países de acogida
- Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo bilateral, regional o multilateral con perspectiva de género, que mencionen específicamente el reconocimiento de las competencias de las trabajadoras migrantes
- Hacer una evaluación integral de las realidades y oportunidades del mercado laboral para la mujer: determinar dónde trabajan las mujeres migrantes y cuáles son las barreras que impiden su acceso a una gama más amplia de sectores, y combatir esas barreras mediante una labor inclusiva de desarrollo de competencias e interacción con el sector privado
- Formalizar, profesionalizar y remunerar adecuadamente el empleo de las mujeres migrantes como cuidadoras, limpiadoras y trabajadoras agrícolas o domésticas
- Brindar a todas las mujeres y niñas migrantes un acceso pleno e igualitario a la enseñanza primaria, secundaria y terciaria, el aprendizaje continuo y la formación profesional
- Dar a las mujeres y niñas migrantes acceso a la tecnología de la información y a Internet, ofreciéndoles cursos básicos de informática y programas seguros de desarrollo de competencias en línea gratuitos o asequibles
- Establecer una documentación normalizada que indique las competencias adquiridas por las mujeres migrantes en el servicio o a través de la capacitación, también en los sectores de los cuidados y el trabajo doméstico

En el contexto de la COVID-19: asegurar el reconocimiento de las competencias de las profesionales de la salud migrantes que estén a la espera de la homologación de sus certificados para prestar servicios esenciales durante la pandemia en los países de acogida

Copyright © UN Women 2026

Lista de verificación de las medidas necesarias

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Ha realizado su Estado un análisis para determinar las barreras de género que impiden el acceso de las mujeres al mercado laboral?	○	○
¿Reconoce su Estado los títulos de estudio adquiridos en el extranjero como equivalentes a los obtenidos a nivel nacional?	○	○
¿Tienen las mujeres migrantes un acceso igualitario a las opciones de visado de trabajo con arreglo a sus competencias y cualificaciones?	○	○
¿Ha suscrito su Estado acuerdos de reconocimiento mutuo bilateral, regional o multilateral con perspectiva de género que mencionen específicamente el reconocimiento de las competencias de las trabajadoras migrantes?	○	○
¿Tiene su Estado políticas que reconozcan y formalicen el trabajo doméstico y de cuidadora de conformidad con la Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (núm. 204) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, de 2015?	○	○
¿Tienen las mujeres y niñas migrantes un acceso igualitario a la enseñanza primaria, secundaria y terciaria y a la formación profesional?	○	○
¿Brinda su Estado un acceso gratuito o de bajo costo a la tecnología de la información y a Internet, con inclusión de cursos básicos de informática y programas seguros de desarrollo de competencias en línea, gratuitos o asequibles, para las mujeres y niñas?	○	○

Copyright © UN Women 2026

Pregunta	Sí	Aún no está
¿Tienen las trabajadoras migrantes la libertad plena de cambiar de trabajo sin poner en peligro su situación migratoria?	○	○
• En caso afirmativo, ¿se aplica esto también a las mujeres migrantes que trabajan en el servicio doméstico y la agricultura?	○	○
¿Tiene su Estado un sistema normalizado de documentación de las competencias adquiridas por las mujeres migrantes en el servicio o a través de la capacitación?	○	○
En el contexto de la COVID-19: ¿facilita su Estado el reconocimiento de las competencias de las mujeres migrantes para la prestación de servicios esenciales durante la pandemia en los países de acogida?	○	○

Copyright © UN Women 2026